

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8952 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 578/2012 referente al concursado CALDERERÍA GUIPUZCOANA DE INOXIDABLE, S.L., con CIF: B20320107, por Decreto de fecha 21/02/2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 22 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009779-1